



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 23 MAR 2022

VISTO: El Expediente S01:0003062/2021 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1051/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2021, los fondos correspondientes a la Política Salarial asignado por el Estado Nacional a la Universidad Nacional de Misiones, como se indica en los Anexos la suma de \$254.874.437, correspondiente al complemento de recomposición salarial para el personal Docente, Preuniversitario, Nodocente y Directivo de la Universidad Nacional de Misiones, para el mes de Diciembre 2021 y 2° Sueldo Anual Complementario.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 002/22, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1051/2022, correspondiente a Incorporación de Incrementos Salariales al Presupuesto 2021 de la UNaM. – Mes de Diciembre y 2° SAC 2021. (\$254.874.437) e incorporar al Presupuesto 2021".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/22, efectuada el día 16 de Marzo de 2022 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1051/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 22 de Diciembre de 2021.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 002-22

HJF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones